

martes 15 de marzo de 2022

Diputación otorga los primeros reconocimientos de Consumo de la provincia a las personas y entidades galardonadas

Han recibido las distinciones la empresa Electrodomésticos Ferrer, la Asociación Traperos de Emaús Huelva y las responsables de las OMIC Teresa Brito y Josefa Prieto



Descargar imagen

La vicepresidenta y el coordinador de la Unidad de Consumo, junto a los galardonados

El Foro Iberoamericano de La Rábida ha acogido la primera Gala de Reconocimientos de Consumo de la provincia de Huelva, organizada por la Unidad de Consumo de la Diputación de Huelva, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor. El acto, al que han asistido representantes de las OMIC y los PIC provinciales, empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo y responsables de administraciones públicas de la provincia, ha contado con la presencia de la vicepresidenta de Innovación Local de Diputación, Lourdes Martín, quien ha sido la

encargada de hacer entrega de los galardones “a estas entidades, empresas y personas físicas que llevan tantos años en la sombra pero que realizan una labor esencial para los consumidores”, como ha indicado.

Martín, que ha aplaudido el enorme trabajo que viene realizando la Unidad de Consumo de la institución provincial, ha hecho hincapié en que “esta primera gala tiene una doble vertiente, por un lado, reconocer la tarea que vienen desempeñando las personas que están al frente de las OMIC y los PIC provinciales, establecidos en los ayuntamientos frente al reto demográfico, ofreciendo un plus de cercanía, de acceso a la información a la ciudadanía, para que puedan tener la oportunidad de plantear todas las quejas y reclamaciones sin tener que desplazarse a la capital”.

“Por otro lado, esta gala se gesta para dar ese reconocimiento muy merecido a esas empresas, a esas entidades que ponen en valor todo ese proceso con especial interés, mimo y cuidado a los consumidores, que son a quienes realmente nos dirigimos”, ha subrayado. “Con este acto queremos impulsar el derecho de los consumidores, reflejando el trabajo que se está realizando en esta provincia por los consumidores y por las relaciones de consumo entre empresas, administraciones y usuarios finales”.

La vicepresidenta ha hecho mención al “importante camino recorrido por la sociedad en su conjunto con respecto a los derechos de las personas consumidoras”, indicando que la relevancia que estos han ido adquiriendo a lo largo del tiempo “son fruto del trabajo que, desde los distintos ámbitos, han ido llevando a cabo los distintos actores sociales, económicos y políticos, construyendo un marco necesario para la protección de las personas en su ejercicio y en su acción de consumo”.

En este sentido, Martín ha recordado que “hoy gozamos de un amplio paraguas normativo que va desde el ámbito internacional hasta el autonómico o más local y que ampara a los consumidores. Las diputaciones contamos con importantes competencias en materia de consumo: coordinación de servicios, apoyo jurídico económico y técnico a los municipios, la información y orientación o el propio arbitraje”.

La vicepresidenta de la institución provincial ha resaltado la importancia de que “las empresas de nuestra provincia se adhieran al Sistema Arbitral de Consumo, ya que es una manera muy amigable de resolver cualquier queja, problemática o diferencia entre el consumidor y la empresa, cualquier daño producido por esa letra pequeña, que no sabemos a dónde reclamar y qué trámites seguir, y ya era hora de que se reconociera de manera pública”.

Respecto a los galardonados, Martín ha subrayado que “estamos hoy aquí para hacer visible las buenas prácticas que, en materia de Consumo, se han ido llevando a cabo y especialmente para reconocer a aquellas personas, entidades y empresas que un día decidieron transitar el camino de un consumo responsable, de una oferta comprometida con los valores éticos y de responsabilidad social”, resaltando que “cada uno de los premiados son un ejemplo para el resto de la sociedad”.

Reconocimientos 2022

Desde la Unidad de Consumo han considerado merecedores y mercedoras de los reconocimientos en esta primera gala a la empresa Electrodomésticos Ferrer de Ayamonte, S.L.; a la Asociación Traperos de Emaús Huelva, y a Teresa Brito Cano y Josefa Prieto Bueno, responsables de dos OMIC de la provincia.

El primer reconocimiento ha sido para la empresa Electrodomésticos Ferrer de Ayamonte, S.L., primera empresa adherida al Sistema Arbitral de Consumo en la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Huelva, con fecha de 19 de junio de 2000 y ejemplo del compromiso empresarial con el Sistema Arbitral como resolución extrajudicial a las controversias de consumo, a la que se le reconoce la consolidación de un modelo de negocio marcado por estrategias que generen confianza a través de la calidad de atención de sus clientes, la defensa y protección de los consumidores y usuarios y la innovación constante en la oferta de sus productos.

Respecto a la Asociación Traperos de Emaús Huelva, se trata de una entidad sin ánimo de lucro que, con su actividad, hace una apuesta por la economía circular, en la que el valor de los productos y materiales se mantiene durante el mayor tiempo posible. También están dando un servicio a la ciudadanía, empresas, administraciones y entidades interesadas en reducir su impacto ambiental, están ayudando a mejorar los sistemas de gestión de los residuos en la provincia de Huelva.

Por último, Teresa Brito Cano y Josefa Prieto Bueno han sido galardonadas por su trayectoria profesional como responsables de la OMIC de Bollullos Par del Condado y Lepe respectivamente, defendiendo los derechos de las personas consumidoras.

